

¡CARGA Y GANA! CON MAS GAS!



Carga ^{MXN} \$350 y participa

del 11 de Ene. al 11 de Feb. de 2021

La fotografía que aparece es sólo de uso ilustrativo.

Bases de promoción

“Carga y Gana con MasGas” | Participa para ser uno de los posibles ganadores de vales de combustible o un automóvil KIA RIO SEDAN 2021.

Carga \$350.00 (Trescientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido o más en combustibles en las estaciones de servicios MasGas, recibe un boleto, llena tus datos, deposítalo en una de las urnas que se encuentran en las estaciones MasGas y participa para ser uno de los posibles ganadores de Vales de Combustible o un automóvil KIA RIO SEDAN 2021.

Vigencia de la promoción: del 11 de Enero de 2021 al 11 de Febrero de 2021.

Su participación en la presente promoción comercial, constituye su adhesión y aceptación sin reserva alguna de los presentes términos, condiciones, restricciones, y aviso de privacidad, por lo que te recomendamos que antes de participar leas cuidadosamente las presentes bases a fin de que las analices y conscientemente participes o te abstengas de ello.

Responsable y organizador de la promoción

1. Nombre de la promoción: **“Carga y Gana con MasGas”**.
2. Responsable y organizadora de la promoción: **Servicios Innovadores del Sureste, S. A. de C. V.**, (en lo sucesivo el Responsable) con domicilio ubicado en la calle de **Prolongación de 27 de Febrero número 2801, Colonia Atasta de Serra, C. P. 86280 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco**.
3. Cobertura Geográfica: **Promoción válida para las estaciones MasGas, en los estados de Tabasco y Chiapas**, dentro de la República Mexicana.
4. Vigencia: **Del 11 de Enero al 11 de Febrero del 2021**.

Mecánica para participar

5. Para participar en la presente promoción el Participante deberá realizar una carga de combustible (transacción) de cualquiera de los productos G-Super® o G-Premium® por un mínimo de \$350 MXN.
6. Se entregará un boleto para participar en la promoción “Carga y Gana con MasGas” por cada carga de combustible (transacción). Con un mínimo de consumo de \$350 MXN.
7. El participante rellenará con sus datos verdaderos el boleto y lo ingresará a cualquiera de las urnas que se encuentran en las estaciones participantes MasGas disponibles a partir del 11 de Enero hasta el 11 de Febrero del 2021.
 - a. [Consulta aquí el Mapa de estaciones MasGas.](#)

Condiciones para participar

8. Promoción válida únicamente en estaciones de servicio MasGas en los estados de Tabasco y Chiapas dentro de la República Mexicana (consulta Ubicación de Estaciones MasGas participantes).
9. Para participar en la presente promoción el Participante deberá realizar una carga de combustible (transacción) de cualquiera de los productos G-Super® o G-Premium® por un mínimo de \$350 MXN.
10. Una transacción es equivalente a un ticket de consumo.
11. Participan las siguientes formas de pago:
 - a. Efectivo.
 - b. Tarjetas débito y crédito (VISA / MasterCard / American Express).
12. Recibirás 1 boleto por cada carga (transacción) de \$350.00 (Trescientos Cincuenta

pesos 00/100 M.N.) IVA incluido o más en una sola exhibición.

13. Los boletos serán entregados al momento del pago, únicamente, por el despachador en cada una de las estaciones MasGas participantes, después de que el cliente haya realizado el pago de su carga de combustible.
14. Deberás de llenar los siguientes datos verídicos y completos en el boleto para poder participar en la presente promoción:
 - a. Nombre completo sin abreviaturas *(Obligatorio)*
 - b. Correo electrónico *(Obligatorio)*
 - c. Número telefónico celular y/o de domicilio *(Obligatorio)*
 - d. Domicilio completo *(Obligatorio)*
 - e. Ciudad de residencia *(Obligatorio)*
 - f. Teléfono de una persona de confianza (Opcional)

De lo contrario el boleto quedará inválido en caso de resultar ganador de alguno de los premios.

15. En caso de que el Participante aporte datos con cualquier error o falsedad en sus datos personales o que impida la localización y la entrega del premio o no cumple con los lineamientos de redención establecidos en el presente documento, se entenderá que el Participante ganador rechaza expresamente el premio y el mismo será reasignado a otro Participante a discreción del Responsable.
16. El cliente será el único que podrá rellenar sus datos en el boleto otorgado para participar en la promoción "Carga y Gana con MasGas".
17. Introduce el boleto con tus datos rellenos en cualquiera de las urnas ubicadas en las estaciones MasGas participantes, para dar validación a tu participación en la promoción "Carga y Gana con MasGas".
18. Al ingresar el boleto en la urna el participante acepta las bases de la presente promoción así también como el Aviso de Privacidad.
19. Vigencia de la promoción: del 11 de Enero de 2021 al 11 de Febrero de 2021.
20. Fecha límite de ingreso de boletos en urnas: 11 de Febrero de 2021 a las 23:59 hrs.

Restricciones para participar

21. Participantes: Se considera Participante a la persona registrada en la promoción "Carga y Gana con MasGas" que reúna los siguientes requisitos:
 - a. Tener por lo menos 18 años cumplidos antes del 12 de Enero de 2021.
 - b. Contar con una identificación oficial vigente con fotografía (ejemplo: INE o IFE, pasaporte, cédula profesional o cartilla de servicio militar liberada).
 - c. Ser residente dentro del territorio Nacional.
 - d. Cumplir con la mecánica, términos y condiciones de la presente promoción.
22. Cobertura Geográfica: Promoción válida para las estaciones MasGas, en los estados de Tabasco y Chiapas, dentro de la República Mexicana.
23. Las cargas de combustible G-Diesel® no participan para la promoción "Carga y Gana con MasGas".

24. Las cargas con métodos de pago SmartsGas® y Vales de combustible gasolina y diesel denominados “Gasolineras Tabasco” emitidos desde estaciones MasGas® u oficinas corporativas pertenecientes a Innovadores®, no participan para la promoción “Carga y Gana con MasGas”.
25. Las cargas de combustible (transacciones) no son acumulables para la promoción “Carga y Gana con MasGas”.
26. Queda prohibido la venta del boleto de la promoción “Carga y Gana con MasGas”.
27. Cada boleto para participar en la promoción tiene un folio único, por lo que no existe duplicidad. Quedan inválidos los boletos que:
 - a. Contengan información falsa, o incompleta escrita en boleto.
 - b. Sean falsificados y/o clonados.
 - c. No estén dentro de las urnas.
 - d. Sean de otras promociones ajenas a “Carga y Gana con MasGas”.
 - e. Los datos que contenga escritos no sean legibles.
 - f. Estén totalmente destruidos.
 - g. Tengan datos del personal y/o empleados pertenecientes a los organizadores y/o filiales de la promoción.
28. En caso de que la persona sea sorprendida entregando boletos apócrifos en las estaciones de servicio, en el acto, se procederá a realizar los cargos legales en las circunstancias señaladas, y se le anulará definitivamente la participación automáticamente de la promoción permanentemente.
29. La promoción “Carga y Gana con MasGas” no es acumulable con otras promociones de las estaciones de servicios MasGas®.
30. No podrán participar empleados directos pertenecientes a Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V., sus filiales y/o con quienes tengan celebrados contratos o convenios comerciales.
31. No podrán participar familiares directos (padres, madres, hijos(as), hermanos(as) y esposos(as)) de empleados directos pertenecientes a Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V. y/o sus filiales.
32. Todos los participantes de esta promoción aceptan automáticamente las bases, términos y condiciones, estipulados por los organizadores y que estos puedan ser modificados por los mismos así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, los Organizadores se reservan el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la presente promoción sin importar que los mecanismos que usan sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

Estaciones MasGas participantes.



Estación	Razón Social	Permiso CRE	Ubicación	
1	Altabrisa	SERVICIO MONTEROS, S.A. DE C.V.	PL/2766/EXP/ES/2015	Periferico Carlos Pellicer Cámara #1112, Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.
2	Amate	SERVICIO LEAL Y MONTEROS, S.A. DE C.V.	PL/3775/EXP/ES/2015	El Amate esq. Carretera Federal Villahermosa - Teapa s/n, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.
3	Atasta	AUTO SERVICIO LA GLORIETA, S.A. DE C.V.	PL/3779/EXP/ES/2015	Avenida Gregorio Méndez Magaña #2710, C.P. 86139, Villahermosa, Tabasco.
4	Belén	SERVICIO REGIO DOCE, S.A. DE C.V.	PL/21032/EXP/ES/2018	Ctra. Macuspana - Belén s/n, Belén, C.P. 86711, Macuspana, Tabasco.
5	Boca de limón	PETRO SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	PL/643/EXP/ES/2015	Ctra. Federal Reforma - La Isla S/N Ra. Miguel Hidalgo, C.P. 29500, Reforma, Chiapas.
6	Boliche	BOLICHE EXPRES, S.A. DE C.V.	PL/5573/EXP/ES/2015	Periferico Carlos Pellicer Cámara s/n, Carrizal, C.P. 86108, Villahermosa, Tabasco.
7	Cárdenas Centro	SERVICIO SINERGIA, S.A. DE C.V.	PL/7813/EXP/ES/2015	Lazaro Cárdenas del río s/n, Centro, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
8	Carlos Ramos	SIN FINAL, S.A. DE C.V.	PL/3774/EXP/ES/2015	Av. Carlos Ramos #276, Centro, C.P. 86800, Teapa, Tabasco.
9	Carrizal	ARCO Y RÍO, S.A. DE C.V.	PL/6408/EXP/ES/2015	Circuito interior Carlos Pellicer Cámara #114, Fracc. Carrizal, C.P. 86038, Villahermosa, Tabasco.
10	Casa Blanca	ESTACION AEROPUERTO, S.A. DE C.V.	PL/5565/EXP/ES/2015	Periferico Carlos Pellicer Cámara, arco noreste s/n., Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco.
11	Cedros	SERVICIO PERIMENDEZ S.A. DE C.V.	PL/4494/EXP/ES/2015	Circuito interior Carlos Pellicer Cámara s/n, José María Pino Suárez, C.P. 86029, Villahermosa, Tabasco.
12	Ceiba	SERVICIO SINERGIA CEIBA, S.A. DE C.V.	PL/13641/EXP/ES/2016	Ctra. Circuito del golfo Cárdenas - Coatzacoalcos, Ra. Río Seco 1ra. Secc., C.P. 86470 Cárdenas, Tabasco.
13	Chichicapa	SERVICIO CHICHICAPA, S.A. DE C.V.	PL/20131/EXP/ES/2017	Adolfo López Mateos s/n, esq. Niños Heroes, Villa Chichicapa, C.P. 86670 Comalcalco, Tabasco.
14	Chiltepec	MARINA CHILTEPEC, S.A. DE C.V.	PL/8600/EXP/ES/2015	Ctra. Paraíso Jalapita No. km 13.1 Col. Chiltepec, Paraíso, tabasco. C.P. 86620
15	Chontalpa	SERVICIO REGIO ONCE, S.A. DE C.V.	PL/12061/EXP/ES/2015	Ctra. Federal Cárdenas - Malpaso k.m. 77.5, Chicoacán, C.P. 86430, Huimanguillo, Tabasco.
16	Comalcalco	GASOLINERA SERVICIO COMALCALCO, S.A. DE C.V.	PL/5386/EXP/ES/2015	Ctra. Federal Cárdenas a Comalcalco k.m. 154.8, Col. Oriente 1ra Secc. C.P. 86650 Comalcalco, Tabasco.
17	Deportiva	GRUPO EMPRESARIAL Y COMERCIAL MONTERREY, S.A. DE C.V.	PL/2758/EXP/ES/2015	Av. 16 de Septiembre esq. Velódromo de la deportiva #101, Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.
18	El Negro	SERVICIO EL NEGRO, S.A. DE C.V.	PL/2926/EXP/ES/2015	Prolongación Francisco Javier Mina, #1809, Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco.
19	Feria	SERVICIO LA FERIA, S.A. DE C.V.	PL/3769/EXP/ES/2015	Prol. Paseo Usumacinta s/n, Ra. Emiliano Zapata, C.P. 86280, Villahermosa, Tabasco.
20	Gaviotas	GRUPO PARRILLA, S.A. DE C.V. (SUC. GAVIOTAS)	PL/3780/EXP/ES/2015	Av. Luis Donaldo Colosio Murrieta s/n, Las Gaviotas, C.P. 86090, Villahermosa, Tabasco.
21	Guayabal	SERVICIO REGIO CINCO, S.A. DE C.V.	PL/20130/EXP/ES/2017	Ctra. Federal Villahermosa - Tuxtla G., tramo Villahermosa - Teapa lado izquierdo, km 4+420 lado izquierdo, Plutarco elías calles, C.P. 86170, Vhsa., Tabasco.
22	Huimanguillo Centro	SERVICIO DAGDUG, S.A. DE C.V.	PL/7809/EXP/ES/2017	Av. Miguel Hidalgo #318, Centro, C.P. 86400 Huimanguillo, Tabasco.
23	Jalapa	SERVICIO JALAPA, S.A. DE C.V.	PL/7817/EXP/ES/2015	Nicolás Bravo s/n, Centro, C.P. 86850, Jalapa, Tabasco.

Estación	Razón Social	Permiso CRE	Ubicación
24	Jalpa de Méndez	SERVICIO REGIO TRES, S.A. DE C.V.	PL/7794/EXP/ES/2015  Primera Constitución s/n, Ra. Rivera Alta, C.P. 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.
25	La Estrella	SERVICIO COMAL, S.A. DE C.V.	PL/8145/EXP/ES/2015  Ctra. Federal esquina Rayón s/n, Santa Amalia, C.P. 86370 Comalcalco, Tabasco.
26	La Isla	SERVICIO VÍA REFORMA, S.A. DE C.V.	PL/6358/EXP/ES/2015  Ctra. Estatal La Isla - Reforma k.m. 3 s/n, C.P. 86280, Cunduacán, Tabasco.
27	La Lima	SERVICIO PARRILLA, S.A. DE C.V.	PL/8603/EXP/ES/2015  Ctra. Villahermosa - Teapa km 13, Villa Parrilla, C.P. 86280, Centro, Tabasco.
28	La Piña	SERVICIO LA PIÑA, S.A. DE C.V.	PL/7810/EXP/ES/2015  Prolongación de Av. Adolfo Cadenas, s/n, La Juventud, C.P. 86400 Huimanguillo, Tabasco.
29	Lagunas	SERVICIO LAGUNAS MONTEROS, S.A. DE C.V.	PL/5376/EXP/ES/2015  Ctra. Federal Villahermosa a Frontera km. 4.800 No. s/n, Fraccionamiento Lagunas, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86019
30	Luis Gil Pérez	SERVICIO REGIO SEIS, S.A. DE C.V.	PL/20195/EXP/ES/2017  Ctra. Estatal Villahermosa a Reforma, km 20+0, Ra. Río Tinto 1ra. Secc., Centro, Tabasco.
31	Oro Verde	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ORO VERDE, S.A. DE C.V.	PL/5373/EXP/ES/2015  Ctra. Villahermosa - Tuxtla Gtz. k.m. 52.2, Tramo Vhsa., Ra. Manuel Buelta 2da. Secc., C.P. 86820 a Teapa Teapa, Tabasco.
32	Parrilla	GRUPO PARRILLA, S.A. DE C.V. (MATRIZ HUAPINOL)	PL/3785/EXP/ES/2015  Ctra. Villahermosa a Teapa k.m. 10+200 s/n, El pajonal, C.P. 86280, Centro, Tabasco.
33	Pedregal	SERVICIO PEDREGAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	PL/10017/EXP/ES/2015  Ctra. Huimanguillo - Raudales k.m. 25.5 s/n, Amacohite 1ra. Secc., C.P. 86442, Huimanguillo, Tabasco.
34	Pino Suárez	SERVICIO REGIO DOS, S.A. DE C.V.	PL/6907/EXP/ES/2015  Circuito interior Carlos Pellicer Cámara s/n, José María Pino Suárez, C.P. 86029, Villahermosa, Tabasco.
35	Plaza Terranova	LA CONTRARIA, S.A. DE C.V.	PL/5564/EXP/ES/2015  Ctra. Estatal Villahermosa a La isla k.m. 0+800 s/n, Miguel Hidalgo, C.P. 86126, Villahermosa, Tabasco.
36	Pomoca	ARENA REGIO SERVICIO, S.A. DE C.V.	PL/22217/EXP/ES/2019  Ctra. Estatal Villahermosa a Nacajuca, s/n, Col. El Cedro, Centro, Tabasco.
37	Pueblo Nuevo	SERVICIO REGIO CATORCE, S.A. DE C.V.	PL/22637/EXP/ES/2019  Ctra. Estatal Villahermosa a Jalapa k.m. 4+966, s/n, Col. Pueblo Nuevo, Centro, Tabasco.
38	Quintín Aráuz	GRUPO DIVALA, S.A. DE C.V.	PL/9518/EXP/ES/2015  Prol. Quintín Aráuz Carrillo #307, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.
39	Río Viejo	SERVICIO GENESIS, S.A. DE C.V.	PL/3782/EXP/ES/2015  Ctra. Villahermosa a Reforma k.m. 0+600 s/n, Ra. Río Viejo 1ra. Secc., C.P. 86280, Villahermosa, Tabasco.
40	Ruiz Cortines	SERVICIO A.R.C., S.A. DE C.V.	PL/21023/EXP/ES/2018  Av. Adolfo Ruiz Cortines #2733, Atasta de Serra, C.P.86100, Villahermosa, Tabasco.
41	Saloya	ENTRADA A NACAJUCA, S.A. DE C.V.	PL/5563/EXP/ES/2015  Ctra. Municipal Villahermosa a Nacajuca, margen izquierdo k.m. 3 s/n, Saloya 2da Secc., C.P. 86220, Nacajuca, Tabasco.
42	Tacotalpa	HIDROCARBUROS DE LA SIERRA, S.A. DE C.V.	PL/6903/EXP/ES/2015  Sebastian Lerdo de Tejada #120, Centro, C.P. 86870, Tacotalpa, Tabasco.
43	Tanque Elevado	SERVICIOS USUMACINTA, S.A. DE C.V.	PL/2770/EXP/ES/2015  Av. Paseo Usumacinta #1203, Tabasco 2000, C.P.86035, es.tanqueelevado@innovadores.me Villahermosa, Tabasco.
44	Tapijulapa	SERVICIO TACOTALPA, S.A. DE C.V.	PL/6915/EXP/ES/2015  Ctra. Estatal Tacotalpa - Poblado Tapijulapa k.m. 5 s/n, Ra. Ceiba 1ra. Secc., C.P. 86877, Tacotalpa, Tabasco.
45	Teapa Centro	LA CIRCUNSTANCIA, S.A. DE C.V.	PL/5995/EXP/ES/2015  Av. Carlos Ramos #225, Reforma, C.P. 86800, Teapa, Tabasco.
46	Tecolutilla	SERVICIO REGIO CUATRO, S.A. DE C.V.	PL/8872/EXP/ES/2015  Ctra. Comalcalco a Tecolutilla k.m. 15, Villa Tecolutilla, C.P. 86640 Comalcalco, Tabasco.
47	Tierra Colorada	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA DEL ITSMO, S.A. DE C.V.	PL/5569/EXP/ES/2015  Av. Profesor Ramon Mendoza Herrera #223, José María Pino Suárez, C.P. 86029, Villahermosa, Tabasco.
48	Tulipán	ESTACIÓN TULIPAN, S.A. DE C.V.	PL/3772/EXP/ES/2015  Ctra. Federal Cárdenas a Cunduacán k.m. 135, Poblado Carlos Roviroso, C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco.
49	Veintisiete	VEINTISIETE, S.A. DE C.V.	PL/5575/EXP/ES/2015  Av. Prol. 27 de febrero #2750, Atasta de Serra, C.P. 86400, Villahermosa, Tabasco.
50	Vía Corta	SERVICIO CUNDUACÁN, S.A. DE C.V.	PL/7821/EXP/ES/2015  Ctra. Federal Reforma a Dos Bocas k.m. 4.4 s/n, Ra. Cumuapa 1ra. Secc., C.P. 86697, Cunduacán, Tabasco.
51	Yahima	YAHIMA, S.A. DE C.V.	PL/7798/EXP/ES/2015  Ctra. Huimanguillo - Cárdenas k.m. 1, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.

Incluyendo futuras aperturas de estaciones de servicio MasGas® en el Estado de Tabasco y Chiapas

[Mapa de estaciones >](#)

Términos y Condiciones

Premios

El valor total de los premios suma un monto de \$263,900 (Doscientos sesenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA, presentándose de la siguiente manera:

	Premio	Valor total	
1	KIA RIO SEDAN L TM 2021 Descripción del vehículo: Motor 1.6. Potencia 121 HP 6300 RPM. Torque 111 LB-PIE @4850 RPM. Rines de Acero 15". Espejos del color de la Carrocería. Faros de Halógeno de Bulbo. Faros de Acompañamiento. Asiento de tela. Vidrios eléctricos delanteros y manuales traseros. Radio AM/FM. 2 Bolsas de Aire. Frenos de disco delanteros y de tambor trasero. Aire acondicionado manual, Bluetooth-Manos libre.	\$243,900.00 (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.	
	Premio	Cantidad en denominaciones	Valor total
2	Vales de combustible	50 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
3	Vales de combustible	30 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
4	Vales de combustible	20 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
5	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
6	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
7	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
8	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
9	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
10	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
11	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
12	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
13	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
14	Vales de combustible	10 x \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
	Total		\$263,900 (Doscientos sesenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.

Se repartirán en total 15 premios. Los premios serán repartidos en la cantidad de 1 premio por cada ganador anunciado, de acuerdo al valor anunciado (consulta Anuncio de la premiación).

Anuncio de los ganadores

33. La fecha, hora y lugar de la promoción: Se celebrará con una transmisión en vivo en el programa 'Todos Ganan' con el Mago Chong- Tall de la estación de radio XEVT 104.1 F.M. Villahermosa, Tabasco. En simultáneo, se estará realizando una transmisión en vivo vía Facebook Live en la pagina fanpage www.facebook.com/magochongtall1 y www.facebook.com/MasGasMexico el día 13 de Febrero del 2021 durante la programación de 10:00 a.m. a 12:30 p.m. (a puerta cerrada).
34. Los ganadores serán escogidos al azar, a través de una contenedor donde se encontrarán todos los boletos participantes, posteriormente, se solicitará a una personalidad presente extraiga del contenedor los boletos cancelados y ganadores de la promoción "Carga y Gana con MasGas".
35. Se anunciarán la cancelación de los primeros 3 boletos para aperturar a los ganadores.
36. Los ganadores se anunciarán en orden de acuerdo al valor del premio, comenzando con el premio de menor valor y terminando hasta el premio con mayor valor.
37. Al anunciarse los ganadores se le notificará vía correo electrónico y/o llamada telefónica en el instante de la transmisión.
38. En caso de que se anuncie a los boletos ganadores seleccionados acreedores a los premios y alguno de estos no emita respuesta telefónica conforme al contacto que proporcionó en el instante durante la transmisión, se seleccionará otro boleto ganador.
39. Se anunciarán 20 ganadores de acuerdo al premio (consulta Premios).
40. Los ganadores de vales de combustible y del automóvil KIA RIO SEDAN L TM 2021, se publicarán en las siguientes plataformas:
 - a. Fanpage Facebook: www.facebook.com/MasGasMexico
 - b. Fanpage Instagram: https://www.instagram.com/es_masgas/
 - c. Sitio web: www.esmasgas.com.mx
41. Los ganadores se publicarán en los principales periódicos del Estado de Tabasco, así como en Telereportaje en horario de las 7:00 am a las 10:00 am.

Entrega del automóvil

42. Los premios se entregan únicamente en territorio nacional Mexicano en el lugar y fecha indicada en las bases.
43. Los ganadores sólo podrán obtener una vez sus premios durante la vigencia de la promoción "Carga y Gana con MasGas".
44. El premio se entrega exclusivamente al ganador, no se aceptan cartas poder ni ningún otro documento de representación legal.
45. Los premios no son transferibles, ni serán canjeables por dinero en efectivo u otro tipo de producto que no sea el mencionado en estas bases de participación, bajo ninguna circunstancia.
46. Los organizadores de la presente promoción se contactarán con el o la ganador(a) del automóvil KIA RIO SEDAN L TM 2021, vía telefónica, confirmando la información escrita en el boleto.

47. El ganador deberá presentarse el día y hora agendado, previo acuerdo entre el ganador y los organizadores en las Oficinas Centrales de Servicios Innovadores del Sureste S.A. de C.V., ubicada en Prolongación 27 de Febrero No. 2801, Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
48. Durante la entrega el ganador deberá presentar los siguientes documentos:
 - a. Original y copia de la Identificación oficial vigente INE.
 - b. Original y copia CURP.
 - c. Original y copia de comprobante de domicilio.
 - d. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
49. Por ningún motivo se enviará o entregará el automóvil KIA RIO SEDAN L TM 2021 fuera de las instalaciones Servicios Innovadores del Sureste S.A. de C.V. (a puerta cerrada) ubicada en Prolongación 27 de Febrero No. 2801, Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco bajo ningún medio, vía y/o circunstancia.
50. En caso de que el ganador no pueda asistir a la hora y fecha acordado por causas de fuerza mayor, se podrá comunicar: al teléfono (993) 3 10 28 60 al 64, al correo electrónico comunicacion@innovadores.me en días hábiles (Lunes a Viernes) en horarios de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y Sábados de 08:00 a.m. a 02:00 p.m., solicitando por escrito reagendar únicamente la fecha y hora de la entrega del premio.
51. En caso de que el ganador del automóvil KIA RIO SEDAN L TM 2021 que requieran realizar algún gasto inherente para su entrega, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y le serán reembolsados en efectivo, posterior a la entrega del vehículo ese mismo día.
52. El ganador puede estar acompañado, con un máximo de 2 personas adicionales en la entrega del automóvil antes mencionado.
53. Una vez entregado el automóvil al ganador, con la documentación solicitada y en vista de testigos; Servicios Innovadores del Sureste S.A. de C.V. y sus filiales, no se responsabilizará el uso posterior a la entrega del automóvil.

Entrega de los vales de combustible

54. Los premios se entregan únicamente en territorio nacional Mexicano en el lugar y fecha indicada en las bases.
55. Los vales de combustible se entregarán máximo 30 días hábiles posterior a la fecha de publicación de los ganadores.
56. Los ganadores sólo podrán obtener una vez su respectivo premio durante la vigencia de la promoción "Carga y Gana con MasGas".
57. El premio se entrega exclusivamente al ganador, no se aceptan cartas poder ni ningún otro documento de representación legal.
58. Los premios no son transferibles, ni serán canjeables por dinero en efectivo u otro tipo de producto que no sea el mencionado en estas bases de participación, bajo ninguna circunstancia.
59. Los organizadores de la presente promoción se contactarán con los ganadores de los vales de combustible gasolina/diesel, vía telefónica, confirmando la información escrita en el boleto y previo acuerdo con el ganador se establece la estación MasGas® donde

se entregará el vale de combustible

60. Los ganadores deberán presentarse a la hora, fecha y estación de servicio MasGas® acordado. Posterior, es obligatorio mostrar en ventanilla de facturación de la estación una identificación oficial y copia:
 - a. Identificación oficial vigente INE.
 - b. Licencia de manejo.
 - c. Cartilla militar.
 - d. y/o Pasaporte.
61. Los premios de vales de combustible se entregarán en vales de distintas denominaciones, IVA incluido, a los ganadores.
62. Por ningún motivo se enviará o entregará los vales de combustible fuera de las estaciones MasGas® bajo ningún medio, vía y/o circunstancia.
63. En caso de que el ganador no pueda asistir a la hora, fecha y lugar acordado, se podrá comunicar al teléfono (993) 3 10 28 60 al 64 en días hábiles (Lunes a Viernes) en horarios de 09:00 a.m. a 04:00 p.m. y Sábados de 09:00 a.m. a 01:00 p.m. para ajustar únicamente la fecha y hora de la entrega del premio.
64. En caso de que los ganadores acreedores a vales de combustible que requieran realizar algún gasto inherente para su entrega, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.
65. Una vez entregado los vales de combustible, no se podrá realizar reposición o reimpresión de vales de combustible, en caso de extravío, robo, maltrato, rasaduras y/o pérdida.

Uso de los vales de combustible

66. Una vez entregado el premio, el ganador del premio (vales de combustible), puede utilizarlo para canjearlo/redimir en combustibles y diesel en estaciones de servicios MasGas, la veces que necesite cargar, las 24 horas del día, los 365 días del año hasta consumir el valor del monto entregado como premio.
67. Cada carga que haga el ganador y requiera canjear/redimir por el premio (vale de combustible); deberá entregar el vale al despachador donde se verificará la autenticidad del vale de combustible.
68. No se podrá cambiar ni dar cambio de vales de combustible con otra cantidad.
69. Queda estrictamente prohibido la falsificación, impresión, clonación y creación de vales de combustibles otorgados como premio al ganador. En caso de que la persona sea sorprendida entregando vales apócrifos en las estaciones de servicio, en el acto, se procederá a realizar los cargos legales en las circunstancias señaladas, y se le anulará definitivamente invalidando automáticamente su premio permanentemente.
70. La forma de pago con vales de combustible en cargas de combustible y/o diesel, no se emitirá facturas electrónicas.
71. El uso de los vales de combustible están estrictamente sujetos a las **NORMAS DE USO DEL TITULAR Y LAS ESTACIONES DE SERVICIO.**

Aviso de privacidad

El presente documento constituye el Aviso de privacidad de Privacidad para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDP") y las disposiciones que emanan de ella o se relacionan con la misma. Este Aviso de privacidad aplica a la información personal recopilada sobre el Titular por **Servicios Innovadores del Sureste S.A. de C.V.** en su carácter de Responsable.

Para los efectos del presente Aviso de privacidad, los términos que no estén contemplados en el mismo tendrán el significado que se les atribuye en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDP). El presente Aviso de privacidad tiene por objeto establecer términos y condiciones por medio de los cuales **Innovadores** (o el Encargado que designe Innovadores) recibirá y protegerá los Datos Personales del Titular, a efecto de proteger su privacidad; utilizará los Datos Personales del Titular, y /o realizará en su caso las transferencias sus Datos Personales a terceros.

1. CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Para efectos de lo dispuesto en la LFPDP y en particular en su Artículo 17, el Titular manifiesta que:

- 1.-El presente Aviso de privacidad le ha sido dado a conocer por el Responsable.
- 2.-Que ha leído, entendido y acordado los términos señalados en este Aviso de privacidad, por lo que otorga su consentimiento respecto al tratamiento de sus Datos Personales conforme lo establece la LFPDP y legislación aplicable.
- 3.- Que en caso de que los Datos Personales recopilados incluyan Datos Personales sensibles o financieros, sean estos proporcionados en formato impreso, o utilizando medios electrónicos, son actos que constituyen su consentimiento expreso como su titular en términos del segundo párrafo del artículo 8 de la LFPDP y demás legislación aplicable.
- 4.-Que otorga su consentimiento para que **Innovadores** o sus Encargados realicen transferencias de Datos Personales a terceros nacionales o extranjeros, en el entendido de que el tratamiento que dichos terceros den a sus Datos Personales deberá ajustarse a lo establecido en este Aviso de privacidad.
- 5.- Que en caso de que el Titular no se oponga a los términos del Aviso de privacidad se considerará acordado y consentido su contenido y que el consentimiento del Titular podrá ser revocado en cualquier momento por éste.

No obstante cualquier disposición de este Aviso de privacidad, el Titular reconoce que no se requerirá de su consentimiento para el tratamiento de Datos Personales por parte del Responsable o de terceros en cualquiera de los casos señalados en el Artículo 10 de la LFPDP.

2. RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La recolección de Datos Personales podrá efectuarse, por comunicación vía telefónica con el Responsable o con sus Encargados, empleados o bien, mediante entrega directa al Responsable o mediante el uso de correos electrónicos y/o mensajes cortos de texto, o mediante la utilización de sus sitios Web, mediante el uso de herramientas de captura automática de datos. Las cuales permiten recolectar la información que envía su navegador a dichos sitios Web, tales como el tipo de navegador que utiliza, el idioma de usuario, y la dirección IP de sitios Web que utilizó para acceder a los sitios del Responsable o Encargados. Los siguientes son ejemplos, a título enunciativo mas no limitativo, de información que el Responsable puede recopilar: nombre y apellidos; fecha de nacimiento; domicilio, sea particular, del trabajo, o fiscal; dirección de correo electrónico, personal o del trabajo; nombre de identificación en redes sociales; número telefónico, particular o del trabajo; número de teléfono celular; número cuentas bancarias; información de formas de pago; clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP). Dentro de la documentación que puede ser recolectada por Innovadores para la verificación de la identidad del Titular de los Datos Personales se encuentra la credencial de elector; la cartilla de identidad del servicio militar nacional liberada; la cédula profesional; pasaporte; Forma migratoria; la cédula de registro en el RFC; la cédula de registro con la CURP; el comprobante de domicilio; el informe especial de crédito emitido por una Sociedad de Información Crediticia. Para el caso de postulantes a empleados podría también solicitarse, entre otros, el acta de nacimiento; comprobantes de estudios; el estado de cuenta de la Administradora de Fondos para el retiro (Afore); la hoja de retención de impuestos, así como de los estudio psicométrico, médico y socio-económico efectuados por **Innovadores** o entidades subcontratadas por este mismo. También le podrían ser solicitados los Datos Personales de sus familiares, dependientes o beneficiarios y la documentación comprobatoria conducente.

3. FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los Datos Personales del Titular son recolectados y tratados por el Responsable o sus Encargados con la finalidad de permitirle al Titular, llevar a cabo las siguientes actividades con el Responsable:

- A) Solicitar, comprar, cambiar, productos, ofrecidos por Innovadores;
- B) Solicitar, contratar, cambiar o cancelar servicios, ofrecidos por Innovadores;
- C) Efectuar pagos en línea;
- D) Solicitar factura o comprobante fiscal digital;
- E) Solicitar una cotización, sobre productos y servicios;
- F) Solicitar la entrega, reparación o cumplimiento de garantía de productos;
- G) Contactar el Servicio de Atención a Clientes;
- H) Participar en encuestas;
- I) Utilizar los distintos servicios de sus correspondientes Sitios Web incluyendo la descarga de contenidos y formatos;

- J) Compartir sus comentarios o sugerencias sobre los productos y servicios;
- K) Procesar pagos.
- L) prestación del servicio de venta de vales de combustible, tarjetas electrónicas con banda magnética, créditos para cargas de combustible, facturación y de valor agregado
- M) Cualquier otra actividad de naturaleza análoga a las descritas en los incisos previamente citados.

Asimismo, el Responsable, directamente o a través de sus Encargados, puede utilizar sus Datos Personales con la finalidad de:

- A) Realizar estudios sobre intereses y comportamiento de sus clientes, consumidores, proveedores, y de aquellos terceros con los que trate;
- B) Efectuar estudios de mercado y de consumo a efecto de adquirir y ofrecer productos y servicios personalizados, así como publicidad y contenidos más adecuados a las necesidades de sus clientes, consumidores, proveedores y otros terceros con los que trate;
- C) Elaborar estadísticas internas que indiquen los servicios y productos más apreciados por los diferentes segmentos de sus clientes, consumidores, proveedores;
- D) Formalizar el proceso transaccional con sus clientes, consumidores, proveedores y otros terceros con los que trate;
- E) Gestionar el proceso de requisición, evaluación y adjudicación de proveedores y otros terceros con los que trate;
- F) En su caso, verificar la capacidad de crédito y/o pago del Titular, lo cual se podrá efectuar a través de las sociedades de información crediticia, en términos de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia;
- G) Comprobar las transacciones comerciales realizadas por el Titular con el Responsable;

Para el caso de los postulantes a empleados de **Innovadores**, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- A) Efectuar el proceso de reclutamiento y selección de personal;
- B) Realizar el proceso de contratación;

La recolección de datos que realiza **Innovadores** es de buena fe y por tal motivo presume que los mismos son verídicos, correctos, completos e identifican al titular que los suministra y/o provee, por lo que es responsabilidad del titular que los datos que éste le proporcione a **Innovadores** cumplan con tales características y se actualicen en la medida que se requiera. De igual forma, **Innovadores** se reserva el derecho de ejercer las acciones que considere pertinentes en caso de falsedad de datos.

4. RECOLECCIÓN DE DATOS AL NAVEGAR EN SITIOS Y PÁGINAS WEB PERTENECIENTES A INNOVADORES

Dentro de las herramientas de captura automática de datos utilizadas por **Innovadores** en sus sitios y páginas web se encuentran las cookies, los Web beacons, y los enlaces en los correos electrónicos.

Vínculos en los correos electrónicos de **Innovadores**.- Los correos electrónicos que incluyen vínculos que permiten a **Innovadores** saber si usted activó dicho vínculo y visitó la página web de destino, pudiendo esta información ser incluida en su perfil.

5. TRANSFERENCIA DE DATOS

Habiendo leído, entendido y acordado los términos expuestos en este Aviso de privacidad, el Titular manifiesta su consentimiento para que el Responsable o cualquier Encargado realicen transferencias de Datos Personales a terceros nacionales o extranjeros, en el entendido de que el tratamiento que dichos terceros den a los Datos Personales del Titular deberá ajustarse a lo establecido en este Aviso de privacidad.

6. LIMITACIÓN DE USO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Responsable y/o sus Encargados conservarán los Datos Personales del Titular durante el tiempo que sea necesario para procesar sus solicitudes de información, productos y/o servicios, así como para mantener los registros contables, financieros y de auditoría en términos de la LFPDP y de la legislación mercantil, fiscal y administrativa vigente. Además de controlar la divulgación de dichos datos o información de socios comerciales.

Los Datos Personales del Titular recolectados por el Responsable y/o sus Encargados se encontrarán protegidos por medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas adecuadas contra el daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizados, de conformidad con lo dispuesto en la LFPDP y de la regulación administrativa derivada de la misma. No obstante lo señalado anteriormente, **Innovadores** no garantiza que terceros no autorizados no puedan tener acceso a los sistemas físicos o lógicos de los Titulares o del Responsable o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en sus sistemas. En consecuencia, **Innovadores** no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de dicho acceso no autorizado.

7. DEPARTAMENTO COMERCIAL

Para cualquier comunicación acerca de nuestro Aviso de Privacidad, por favor contacte a nuestro Departamento Comercial:

Servicios Innovadores del Sureste S.A. de C.V.
Prolongación de avenida 27 de Febrero, No. 2801, Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100
Roberto Ugalde Reynaud, Director del departamento de Comercial
rugalde@innovadores.me

Para efectos de lo dispuesto en la fracción I del Artículo 16 de la LFPDP, el domicilio del Responsable es el establecido en esta Sección 7 del presente Aviso de privacidad.

8. MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN

Innovadores cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para asegurar que los datos personales del usuario serán tratados en estricto apego a la Ley. En cualquier momento, el Usuario tendrá el derecho a solicitar a Innovadores el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley, mediante el envío de la solicitud correspondiente por escrito al siguiente correo electrónico rugalde@innovadores.me queda entendido que para que **Innovadores** pueda atender correcta y oportunamente cualquiera de las solicitudes a las que se refiere esta sección, la solicitud del titular deberá contener como mínimo: (i) Nombre completo del titular, (ii) Número de Teléfono Celular, (iii) descripción sucinta del objeto de la solicitud, y (iv) razones que motivan su solicitud. Nuestra respuesta a su solicitud será enviada dentro del plazo permitido por la Ley al correo electrónico del remitente de la misma. El usuario reconoce y acepta que una de las finalidades del tratamiento de sus datos personales es cumplir con sus obligaciones contractuales y/o comerciales que mantiene y/o mantendrá con **Innovadores**, por lo que no podrá cancelar y/u oponerse al tratamiento de datos personales que puedan y/o pudieran afectar y/o restringir el cumplimiento de las mismas.

9. CÁMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Innovadores se reserva el derecho de actualizar periódicamente el presente Aviso de privacidad para reflejar los cambios en nuestras prácticas de información. Es responsabilidad del Titular revisar periódicamente el contenido del Aviso de privacidad en el sitio www.innovadores.me en donde se publicarán los cambios realizados conjuntamente con la fecha de la última actualización. El Responsable entenderá que de no expresar lo contrario, significa que el Titular ha leído, entendido y acordado los términos ahí expuestos, lo que constituye su consentimiento a los cambios y/o actualizaciones respecto al tratamiento de sus Datos Personales.

Al proporcionarle sus datos personales a **Innovadores**, el usuario expresa-mente reconoce y acepta el presente Aviso, según el mismo pueda ser modificado o ajustado de tiempo en tiempo, y otorga su consentimiento para que **Innovadores** proceda con el procesamiento de sus datos personales de la forma que se explica en el presente. Si el usuario no acepta este Aviso, podrá ejercer los derechos que le confiere la Ley, según se describe anteriormente. Se advierte que en nuestros productos y/o servicios pueden encontrarse enlaces a sitios web, links, aplicaciones que utilicen las plataformas de **Innovadores** y servicios de otras empresas que cuentan con sus propias políticas o avisos de privacidad, las cuales le sugerimos se consulten con la finalidad de tener conocimiento de las mismas.